

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Septiembre de 2023
(Cifras Expresadas en Pesos)

I N G R E S O S

Impuestos

Predial	15,268,406	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	32,648,811	
Espectáculos Públicos	956,325	
Multas	2,584,637	
Recargos	2,638,103	
Actos de Ejecución	273,069	
Infraestructura	178	54,369,529

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,908,630	
Contribuciones Especiales	528,978	2,437,608

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	316,579	
Permisos Ganaderos	41,010	
Permisos Obras Públicas	9,032,862	
Legalización de Firmas y Certificados	1,958,536	
Permisos Gobernación	1,106,705	
Aseo Urbano	2,378,802	
Alumbrado Público	21,072,691	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	226,464	
Servicios de Protección Civil	354,791	
Otros Concepto	509,856	
Operación de Máquinas	713,291	
Vigilancia Especial	1,261,294	38,972,881

Productos

Arrendamiento de Edificios Varios	188,919	
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	34,972	
Rendimientos Financieros	6,007,500	
Rendimientos FAFM	9,987	
Rendimientos FISM	504,164	
Rendimientos Convenios	28,313	6,773,855

Aprovechamientos

Indemnizaciones	238,161	
Otros Aprovechamientos	61,525	
Donativos y Cooperaciones	3,098,847	3,398,533

Participaciones

Fondo General	77,964,688	
Fondo de Fiscalización	2,329,151	
Fondo del Fomento Municipal	14,262,261	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	3,057,236	
IEPS Gasolina y Diesel	3,437,422	
ISR Participable	12,475,889	
Fondo de Administración de Impuesto Predial	4,900,140	
ISR Bienes Inmuebles	177,335	118,604,122

Aportaciones

Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	69,519,880	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	10,951,551	
FODESEM Aportaciones Estatales	15,366,379	95,837,810

Convenios

Convenios y Subsidios	2,226,930	2,226,930
-----------------------	-----------	-----------

Incentivos de Colaboración Fiscal

Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,813,602	
Fondo de Compensación ISAN	382,341	2,195,943

Suman los Ingresos

324,817,211

Cuentas de Balance

264,386,090

Existencia Anterior

Caja y Bancos	829,533,213	
Fondos	256,554,425	1,086,087,638

Sumas Iguales

1,675,290,939

E G R E S O S

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios

Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	102,423,108	102,423,108
---	-------------	-------------

Desempeño de las Funciones

Prestación de Sevicios Públicos

Aseo Urbano	5,846,849	
Recolección y Concesiones	25,559,877	
Espacios Públicos	6,773,270	
Medio ambiente y Ecología	67,274	
Protección Civil	4,254,827	
Seguridad Pública y Sociedad	87,865,014	
Funciones de Gobierno	8,064,517	
Desarrollo Social	7,719,666	
Desarrollo Económico	8,351,244	
Fomento a la Salud	13,229	
Atención al Rezago Social	108,961	
Desarrollo Educativo	586,615	
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	304,200	155,515,543

Promoción y Fomento

Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	732,503	
Fomento al Sector Empresarial	332,017	
Fomento al Sector Turístico	2,968,011	
Fomento al Desarrollo Rural	5,209,733	9,242,264

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	4,984,099	
Administración Fiscal y Financiera	2,021,900	
Planeación, Evaluación y Modernización	2,178,708	
Servicios de Información a la Sociedad	24,671,227	
Control de Gestión	4,677,792	38,533,726

Presidente Municipal

Síndica Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

Mtra. Olivia Franco Barragán

Mtra. Aida Amanda Córdova Chávez

Lic. Francisco Javier Turati Muñoz



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 30 de Septiembre de 2023

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 30 de Septiembre de 2023 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
18 de Octubre de 2023